INFORME DEL COMISARIO

Señores:
JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
IMETAM C.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía IMETAM C.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a los señores accionistas que conforman la Junta General, el informe correspondiente de la revisión y supervisión efectuada tanto al Balance General como al Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año dos mil trece.

Con respecto a los libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes, documentos y registros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En el mes de abril del año 2013, se presentaron a la Superintendencia de Compañías todos los informes por ellos requeridos, esto es: Conciliación del Estado de Situación Financiera de NEC a NIIF, Conciliación del Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, por el método directo, Conciliación del Patrimonio neto de NEC a NIIFS, Conciliación del Estado de Flujos de efectivo de NEC a NIIF, Estado del Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Situación Financiera.

De acuerdo a las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas de la Empresa, sus Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En lo que se refiere a la utilidad obtenida en el período analizado, debo manifestar a la Asamblea, que guarda concordancia con la utilidad establecida en el Estado de Pérdidas y Ganancias y es la que se refleja de acuerdo a los registros de los libros de contabilidad, por lo tanto dichos estados son de confiabilidad, ya que se ha elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con el presente informe he dado cumplimiento al nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y espero haber cumplido con los objetivos.

Quito, marzo 19 del 2014

Atentamente,
Sra. Magdalena Granja Z.
COMISARIO
Reg. 16982